



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A.: Colegiados
Circular 92/13**

Ciudad Real, 23 de Abril de 2013

Estimados colegiados:

Se adjunta, para vuestro conocimiento, interesante [Sentencia del Tribunal Supremo \(Sala de lo Social\), de fecha 20 de marzo de 2013, que confirma la Sentencia del TSJ de Madrid de fecha 30/05/2012, que declara la nulidad del despido colectivo por causas económicas al haberse incumplido por parte de la empresa los requisitos formales para su válida tramitación y efectos, como exige el art. 51.2 del E.T. 23/04/2013.](#)

En la espera de que lo enviado os resulte útil, al tratar un tema de aplicación que a diario se presenta en los despachos, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com